



AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

**ECLARACIÓN DE  
VIDADES Y CAUSAS  
DE POSIBLE  
COMPATIBILIDAD**

**CORPORACIÓN  
AÑO 2021**

**ANEXO I**

**1.- DATOS DEL/LA DECLARANTE**

Apellido 1: García

Apellido 2: González

Nombre: Raúl

NIF: 73106252Q

**2.- CARGO**

Especifique la denominación exacta: Concejal de Juventud, Innovación y Smart City, Transparencia, Informática y Nuevas Tecnologías y Escuela de Formación y Empleo

**3.- TIPO DE DECLARACIÓN**

Marque con una X el recuadro que proceda:

Inicial (toma de posesión)

X Anual

Final (declaración por cese en el cargo o finalización del mandato)

Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

#### 4.- DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

- Actividades u ocupaciones mercantiles o industriales por cuenta propia

Entidad (Razón social)	Actividad	Cargo	Retribución anual bruta

- Trabajo por cuenta ajena: puestos, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público, organismos, entidades, empresas públicas y empresas o entidades privadas

Entidad (Razón social)	Actividad	Cargo	Retribución anual bruta
Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas		Técnico de laboratorio	12.709,47
Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros		Concejal	8.288,61

- Ejercicio de profesiones liberales

Actividad	Dirección	Colegio Profesional/ Nº Colegiado	Retribución anual bruta

- Otras actividades públicas o privadas susceptibles de producir ingresos

Entidad	Actividad	Cargo	Retribución anual bruta
Comarca Cinco Villas			1.040



- Otras actividades o intereses públicos o privados que, sin proporcionar ingresos, afecten o estén relacionados con el ámbito de competencias del Ayuntamiento

Entidad	Actividad	Cargo/Categoría

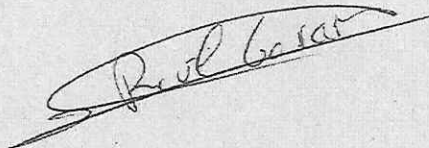
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la abajo firmante, formula la presente declaración de actividades, manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

Asimismo, DECLARO no ejercer actividad alguna declarada incompatible por la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos cargos de la Administración General del Estado, en la medida que me resulta de aplicación, ni por cualquier otra normativa vigente que fuese de aplicación.

Ejea de los Caballeros, 13 de Julio de 2021

EL DECLARANTE

Fdo.:



Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL